



Ref: Rad. 505904089001 2020 00047 00
Demandante: PEDRO BERNAL RESTREPO CC No 14.265.692
Demandados: HEREDEROS DE LA CAUSANTE: MARIA ADIELA VILLANUEVA DE ORTEGON (QEPD)
C.C. N° 28.755.058
JULIO CESAR BERNAL RESTREPO C.C. N° 16.353.927 y PERSONAS
INDETERMINADAS
Clase: VERBAL DE PERTENENCIA.

INFORME SECRETARIAL: Puerto Rico- Meta, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022) paso la Despacho del señor Juez, el presente proceso de pertenencia, informando que, fue publicado el emplazamiento por el programa justicia XXI e igualmente ya venció el término de publicación para ello. Igualmente, se encuentra pendiente designar curador de las personas indeterminadas. Sírvase ordenar lo pertinente.


JULIAN EXCELINO HERNANDEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Puerto Rico- Meta, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad a lo consagrado en el inciso 7 del artículo 108 del CGP, en concordancia con el numeral 7 del artículo 48 ibídem, este despacho procede a designar a la doctora ERIKA VANESA BLANDON TORRES, como curador dentro del presente proceso, quien deberá concurrir inmediatamente al proceso, so pena de incurrir en las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos.

NOTIFIQUESE



JULIÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
JUEZ